

¿CÓMO SE TIENE PREVISTO EJECUTAR EL PROCESO DE MATRÍCULAS PARA EL PRÓXIMO AÑO EN CASO DE CONTINUAR CON LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS?

La Secretaria de Educación tiene previsto, implementar un registro en línea para las solicitudes de cupos nuevos y para las solicitudes de cupos de estudiantes antiguos por medio de la plataforma de atención al ciudadano SAC, en caso de seguir el confinamiento obligatorio, adicionalmente, en reunión de rectores realiza por el área de cobertura el día 2 de Junio se socializo la resolución 538 de 2020, por la cual se establecen las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización y gestión de la cobertura del servicio educativo del municipio de Piedecuesta, para la vigencia 2021, con el objetivo de divulgar con la comunidad educativa del Municipio de Piedecuesta las orientaciones impartidas.

“Las entidades territoriales certificadas en educación que cuentan con portales web (Páginas WEB) para el registro de inscripciones y traslados en línea, deben garantizar la disponibilidad de estos sitios para que los ciudadanos realicen los trámites correspondientes desde sus lugares de residencia, a través de una conexión a internet.”

